



MANOS A LA OBRA A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE



La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o SEMARNAT es la encargada de diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de recursos naturales, ecología, saneamiento ambiental, agua, pesca y sustentabilidad urbana. Lo anterior incluye la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, así como:

- ❖ Asesorar al resto del gabinete para que, en el ámbito de sus responsabilidades, se conduzcan con apego al concepto de desarrollo sustentable; administrar y regular el uso de los recursos naturales en manos del gobierno (excepto hidrocarburos y minerales radioactivos);

- ❖ Vigilar el cumplimiento de las leyes y normatividades ambientales en la industria, servicios públicos y comercio; proponer la formación, y administrar en su caso, las áreas naturales protegidas; establecer programas para la protección de la flora y la fauna;
- ❖ Conducir las estrategias gubernamentales para el combate del cambio climático; establecer límites y vedas para la explotación de recursos naturales;
- ❖ Fomentar el uso de energías renovables y tecnologías que armonicen el uso de los recursos naturales y el desarrollo económico;
- ❖ Administrar, a través de la Comisión Nacional del Agua, todos los cuerpos de agua en el interior del territorio nacional; operar la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y vigilar la conservación de los Patrimonios Naturales de la Humanidad en México (los patrimonios culturales e inmateriales son responsabilidad de la Secretaría de Cultura).



Referencias:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2022). Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat>